



ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO DE MÉRIDA

CURSO 2019-20

Asignatura	Dibujo Técnico I	Curso	1°
Materia			
Especialidad	C.F.G.S. de Mosaicos		
Profesor/a	JOSÉ MARÍA JABATO AMADO		
Departamento	Técnico		
Un.Temporal	Anual		
Horas sem.	4	Aula	8
Horario	<ul style="list-style-type: none"> • Lunes 8:15 - 9:10 • Martes 11:30 - 12:25 • Jueves 11:30 - 12:25 • Viernes 9:10 - 10:05 	Tutoría	
Carácter		Tipo	
Créditos ETSC		Presencialidad	80 %

1. Introducción: Presentación de la materia.

Como sistema de representación gráfico válido para todo tipo de objetos, se hace fundamental para el propósito de proporcionar información suficiente y facilitar el análisis de todo tipo de mosaicos. Ayuda a elaborar sus diseños y posibilita la futura construcción y análisis del mismo. Suele realizarse con el auxilio de medios informatizados o, directamente, sobre el papel u otros soportes planos.

Se dice que el Dibujo Técnico es el lenguaje gráfico universal técnico normalizado por medio del cual se manifiesta una expresión precisa y exacta. Las aptitudes para esta

clase de dibujo por lo general son adquiridas, es decir, que se llega a él a través de un proceso de conocimiento y aprendizaje. Que se subdivide en Dibujo Técnico Especializado, según la necesidad o aplicación los más utilizadas o difundidos en el entorno técnico y profesional. Cada uno se caracteriza porque utiliza una simbología propia y específica normalizada legalmente.

2. Normativa

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, en redacción dada por la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, en su artículo 10.1.4.

Mediante el Real Decreto 1801/1999, de 26 de noviembre.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, define en el artículo 45 las enseñanzas artísticas profesionales de grado medio y superior de artes plásticas y diseño.

El Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, por el que establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.

Real Decreto 1462/1995, de 1 de septiembre, por el que se establecen los títulos de técnico superior de artes plásticas y diseño en artes aplicadas al muro y en mosaicos, pertenecientes a la familia profesional de las artes aplicadas al muro, y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.

REAL DECRETO 613/1998, de 17 de abril, por el que se establece el currículo y se determina la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior de Artes Plásticas y Diseño de la familia profesional de las Artes Aplicadas al Muro.

3. Contenidos.

1. Útiles, herramientas y recursos del dibujo técnico. (Contenido 1º del Real Decreto 613/1998).
2. Geometría Plana. Construcciones geométricas. (Contenido 2º del Real Decreto Real Decreto 613/1998).
3. Operaciones topológicas en el plano. Redes regulares y mallas, planas y espaciales. (Contenido 2º del Real Decreto 613/1998).
4. Sistemas de representación. Sistema Diédrico: Proyecciones ortogonales de sólidos. Perspectiva Axonométrica. (Contenidos 3º, 4º del Real Decreto Real Decreto 613/1998).
5. Proporción. Escalas. (Contenido 5º del Real Decreto Real Decreto 613/1998).

Orden	Tema	Apartados	Actividades Obligatorias (evaluables)
1º	Dibujo geométrico básico	Materiales e instrumentos Valoración de líneas Técnicas graficas en el dibujo técnico	Prácticas de trazados geométricos
2º	Sistemas de representación	Conceptos fundamentales Espacio definido por sus vistas o secciones y viceversa Elección de vistas para la representación de un volumen o espacio Desarrollo de las vistas o proyecciones	Prácticas de vistas y representación de volúmenes
3º	Normalización	Representación simbólica	Prácticas de acotación

3.1 Distribución temporal de los contenidos.

PRIMER CUATRIMESTRE

1. Útiles, herramientas y recursos del dibujo técnico
2. Geometría Plana. Construcciones geométricas

SEGUNDO CUATRIMESTRE

3. Operaciones topológicas en el plano. Redes regulares y mallas, planas y espaciales.
4. Sistemas de representación. Sistema Diédrico: Proyecciones ortogonales de sólidos.

TERCER CUATRIMESTRE

4. Sistemas de representación. Sistema Diédrico: Perspectiva Axonométrica.
5. Proporción. Escalas.

4. Unidades de competencia.

1. Adquirir los conocimientos y el lenguaje de carácter técnico apropiados, necesarios en la representación geométrica, ejercicios de trazados, lectura y comprensión de diseños, representación y aplicación al plano, para uso en los proyectos de musivaria y en los trazados que precisan en la realización de los mosaicos.

2. Desarrollar la capacidad sensitiva y la creatividad, en la aplicación de soluciones artísticas, en relación con los fines generales del ciclo.
3. Fomentar y educar la visión espacial.

5. Criterios de evaluación.

Se valorarán los siguientes conceptos:

- El conocimiento de la materia.
- La capacidad de expresión gráfica de los diferentes contenidos.
- La capacidad de elegir el sistema de representación adecuado a sus proyectos.
- Saber interpretar o ejecutar planos técnicos.
- La capacidad de visión espacial.
- El uso correcto de la terminología técnica.
- La correcta presentación y limpieza de los trabajos presentados.
- La actitud del alumno. La puntualidad, asistencia a clase y comportamiento.
- La entrega de los trabajos en las fechas fijadas.
- El trabajo diario del alumnado, la constancia.

6. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Se realizará una evaluación inicial para detectar las necesidades básicas del aprendizaje en la asignatura.

Se contemplará como evaluable todo el trabajo realizado por el alumno, cuando haya dudas de autoría se obligará a repetir el trabajo, en el aula y fuera de ella, siempre que el profesorado lo estime oportuno.

Se evaluarán no solo los contenidos de tipo conceptual y procedimental, sino también los actitudinales. La evaluación será continua.

Se realizarán:

- Exámenes efectuados por el alumno según la materia impartida, los cuales servirán de instrumento para calificar el dominio y grado conceptual de la asignatura.
- Trabajos de clase.
- Láminas, que serán requisito indispensable para superar positivamente la calificación final del curso.

Al evaluar estos exámenes y trabajos tendremos en cuenta lo siguiente:

- La realización correcta de los ejercicios prácticos o teóricos.

- La entrega de los trabajos en la fecha prevista.
- La limpieza y presentación de los diferentes trabajos propuestos.

6.2 Criterios de promoción y mínimos exigibles.

La promoción de los alumnos de primer curso a segundo y los de éstos a la finalización de sus estudios en la materia de Dibujo Técnico, tendrá lugar cuando hayan obtenido una calificación de APROBADO (nota 5 puntos), como nota del conjunto de todas los trabajos y exámenes realizados a lo largo del curso académico.

Los mínimos exigibles para obtener dicha calificación, vendrán determinados por:

- La realización positiva del 100% de los ejercicios propuestos, a lo largo del periodo académico.
- La realización positiva de los contenidos mínimos en los exámenes

Contenidos mínimos para primer curso:

- Conocer los útiles y herramientas del dibujo técnico.
- Ejercicios a mano alzada.

Ejercicios con cuadriláteros. Ejercicios con el rectángulo Ejercicios con el cuadrado. Figuras simétricas. Composiciones. Trenzados.

- Construcciones geométricas.

Perpendiculares. Paralelas. División de segmentos. Ángulos Bisectrices. Triángulos. Cuadriláteros. Circunferencia. Polígonos regulares. Transformaciones geométricas: Traslaciones, giros y simetría. Tangencias.

- Proporción. Escalas
- Sistema Diédrico: Proyecciones ortogonales de sólidos.
- Croquización.
- Perspectiva Isométrica.

7. Criterios de calificación.

Para que la valoración del rendimiento del alumnado sea positiva, es preciso que progrese adecuadamente en los conocimientos teórico-prácticos, demostrando su dominio en razonar sobre conceptos y procedimientos trabajados en el aula, resolviéndolos prácticamente.

La calificación a lo largo del curso académico se realizará teniendo en cuenta los siguientes conceptos y porcentajes:

- Asistencia y comportamiento en el aula. **20%**

- Realización de trabajos prácticos que serán de obligada entrega para poder aprobar la materia. **40%** en los cuales se valorará:

Resolución correcta y comprensión de la teoría. **60%**

Presentación correcta en cuanto a composición, orden y limpieza. **40%**

- Exámenes. **40%**. En caso de que el grupo demuestre asimilar los conocimientos en la dinámica de clase se puede eliminar el examen, **adquiriendo para ello las prácticas el 80 % de la calificación**. En cualquier caso para aquellos/as alumnos/as que no hayan superado el 5 en las prácticas podrán tener la opción de recuperar en un examen que asimismo podrá servir para subir nota.

La enseñanza del ciclo formativo de mosaico tiene carácter presencial, por consiguiente, la asistencia a clase es obligatoria.

La no asistencia a más del 20% de las horas lectivas, por causas injustificadas, supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua en los módulos de dibujo técnico de 1º y 2º cursos.

Si una lámina no ha alcanzado una nota de 5 el alumno puede:

Repetirla corrigiendo los fallos. Si ha sido entregada con puntualidad, el alumno dispone de una semana sin penalización para entregarla.

Si una lámina se entrega fuera del tiempo establecido para ello no obtendrá una nota superior a un 5. Asimismo se pondrá una fecha máxima traspasando la cual no se podrá entregar.

Los alumnos que no hayan aprobado, tendrán derecho a un examen final en el mes de Junio, al que será totalmente necesario aportar todos los ejercicios, láminas, trabajos, etc., realizados en estos módulos a lo largo del curso académico, por el resto del grupo de compañeros.

Dichas pruebas versarán sobre los trabajos de aula realizados durante el curso, por el resto de los compañeros de su grupo, consistiendo en la ejecución de una serie de ejercicios prácticos, debiendo realizar positivamente, al menos el 50% de los mismos.

El mismo criterio de calificación se tendrá para los alumnos que hayan de presentarse a los exámenes extraordinarios del mes de Septiembre.

A los alumnos participantes en el programa ERASMUS en períodos inferiores a un año se les respetará la calificación que traigan de su centro de destino y los que deban ser calificados en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Mérida, estarán exentos de presentar los trabajos realizados por sus compañeros en el período que haya durado su estancia en el extranjero. No obstante, deberán

aportar los trabajos que hayan realizado en el centro extranjero para su evaluación. Durante el período que curse estudios en esta Escuela de Arte y Superior de Diseño de Mérida, estarán sujetos a lo dispuesto en esta programación con carácter general, por lo que en caso de evaluación final negativa, deberán realizar la prueba extraordinaria correspondiente a los contenidos mínimos de la materia.

7.1 Evaluación de la programación

Dentro de un proceso de enseñanza-aprendizaje la evaluación debe afectar, no sólo al aprendizaje del alumnado sino también al resto de elementos implicados en el proceso de enseñanza: Profesor, Trabajo en el Aula, Diseño curricular, Objetivos, Contenidos, Competencias básicas, Metodología, Recursos organizativos y materiales y Sistema de evaluación. En este sentido, a los datos aportados por la evaluación continua de los alumnos, debemos incorporar información sobre la idoneidad de los distintos componentes de la programación.

El docente realizará una evaluación de la programación al inicio del curso, otra a mitad y una al final. Las conclusiones de estas evaluaciones serán compartidas con el resto de miembros del departamento que establecerán las propuestas de mejora pertinentes. Para esta tarea podrán utilizarse multitud de procedimientos, cuestionarios, debates, anotaciones diarias... en todo caso, será fundamental el diálogo del profesor con los alumnos, analizando colectivamente los resultados de las actividades a la hora de corregir posibles errores y detectar dificultades.

Los aspectos mínimos a tener en cuenta en esta evaluación de la programación se centrarán en la práctica docente en el contexto del aula, y serán:

- El diseño y desarrollo de la Unidades didácticas y la adecuación de las adaptaciones realizadas para grupos de alumnos concretos.
- El ambiente del aula y todo aquello que favorezca el proceso de enseñanza y aprendizaje: organización, espacios y agrupamientos.
- La actuación personal de atención a los alumnos.
- Las medidas de atención a la diversidad adoptadas
- El tratamiento de los temas transversales
- Adecuación de los criterios de evaluación y promoción
- La coordinación con otros maestros que intervienen en el mismo grupo de alumnos.

8. Metodología.

- Explicaciones teóricas básicas de las distintas cuestiones que compongan la unidad temática.
- Realización de ejercicios prácticos que se hayan explicado con anterioridad en el aula.
- Cuando sea preciso, se apoyarán las explicaciones mediante medios audiovisuales.

9. Recursos didácticos y materiales curriculares.

Para poder llevar a cabo las actividades previstas en el módulo de dibujo técnico se recomienda que el material sea el siguiente:

- Fotocopias
- Material personal que ha de llevar el alumno al aula: lápices o portaminas de distintas durezas, goma de borrar, juego de escuadra y cartabón, juego de tres rotuladores calibrados, compás con adaptador, escalímetro...
- Material fungible: formatos A-4 de calidad media.

10. Atención a la diversidad.

Dada la naturaleza no obligatoria de estas enseñanzas, la atención a la diversidad se plantea como la necesidad de facilitar el acceso al currículo de aquellos alumnos con deficiencias no cognitivas.

11. Actividades de recuperación para alumnos con materias pendientes. Actividades de, profundización y refuerzo.

El alumnado de 1º ó 2º curso de Mosaico, que tengan pendiente el módulo de Dibujo técnico, se presentará a un único examen basado en los contenidos mínimos y presentará las láminas y trabajos realizados durante el curso que sean requisito indispensable para aprobar.

12. Actividades complementarias y extraescolares.

Lo realizarán conjuntamente los talleres de Cerámica, Mosaico y Talla en Piedra y es el propio departamentos de estos talleres el que ha asumido su realización.

13. Métodos de evaluación y seguimiento de la materia.

No solo se ha de evaluar el trabajo del alumnado, sino también todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y la propia práctica docente.

La programación no es un documento estanco, por lo tanto, es susceptible de sufrir ajustes y cambios, en especial, en la temporalización de los contenidos a tratar y desarrollar, ajustándonos a las distintas actividades del centro, excursiones y otro tipo de necesidades del alumnado.

Para la evaluación del proceso de enseñanza- aprendizaje llevaremos un cuestionario propio en el que trataremos aspectos como:

- la correcta organización del aula, el aprovechamiento y necesidades de recursos que se nos plantean.
- si el ambiente entre el alumnado ha sido correcto y si ha favorecido el proceso de enseñanza-aprendizajes
- si la coordinación entre los docentes es la idónea
- y en caso de contar con alumnos/as menores de edad, si la relación con su responsable legal ha sido adecuada.
- si el diseño y desarrollo de las distintas unidades y su adecuación al alumnado ha sido correcta.
- si la organización de los espacios y los distintos agrupamientos han sido los idóneos para cada actividad.
- Si se han tratado temas transversales en las distintas unidades.
- Si son adecuados y proporcionados los criterios de evaluación y promoción. - Si los recursos empleados han sido los idóneos.

También tendremos en cuenta la información que nos aporten los alumnos y alumnas a lo largo de las sesiones; además de facilitarles un cuestionario a final de curso.

14. Integración de las TIC.

Uso del ordenador que mediante el cañón de proyección presentará los programas necesarios para una mejor comprensión de los distintos temas.

15. Temas transversales.

La componente práctica del temario estará enfocada a los trabajos y proyectos que vayan realizando en la asignatura de mosaico principalmente.

Bibliografía.

Carreras Soto, T.: DIBUJO LINEAL A PULSO.

Montero Agüero, R Ma.: APUNTES DE DIBUJO LINEAL.

Palencia Cortés, J.: TRAZADO GEOMÉTRICO.

Campos Asenjo, J.: CONSTRUCCIONES GEOMÉTRICAS.

Carreras Soto, J.L.: NORMAS PARA DIBUJAR.

Izquierdo Asensi: GEOMETRÍA DESCRIPTIVA.

Webs y otros recursos.

www.laslaminas.es

elblogdedibujotecnico.blogspot.com.es

www.joseantoniocuadrado.com